



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 69 DE 2015
(31 de Julio de 2015)

“Por medio de la cual la Sala de Deliberación y Decisión resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No.57 del 26 de Junio de 2015”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 57 de fecha 26 de Junio de 2015 se ordenó corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número del documento de identidad del Arquitecto EDUARDO LUIS MONTENEGRO MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 79.938.498 de Bogotá D.C., corrigiendo Cédula de Ciudadanía No. 138287 por Cédula de Ciudadanía Nro. 79.938.498 de Bogotá D.C.

Que en la parte considerativa de la Resolución Nro. 57 de fecha 26 de Junio de 2015 se indico: “Que consultada la página web oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil figura con código de verificación 8923722856, la siguiente información:

Cédula de ciudadanía	79.938.498
Fecha de Expedición	21 de agosto de 1998
Lugar de expedición	Bogotá D.C.
A nombre de	EDUARDO LUIS MONTENEGRO MARTINEZ

Que mediante comunicación electrónica recibida el 6 de julio de 2015 y radicada con el Nro. R-6030 de la cuenta jsanchez@promotoraconvivienda.com y emanada de la Promotora Convivienda SAS se solicita “...*hemos recibido resolución No. 57 de 2015 del 26 de Junio de 2015, al revisar los datos correspondientes a la fecha de expedición de la cédula del Dr. Eduardo Montenegro esta errada pues la cédula fue expedida el 30 de enero de 1998 y no el 21 de agosto de 1998, favor hacer la corrección correspondiente*”.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir en la parte considerativa de la Resolución Nro. 57 de fecha 26 de Junio de 2015 la fecha de expedición del documento de identidad del Arquitecto EDUARDO LUIS MONTENEGRO MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 79.938.498 de Bogotá D.C., esto es 21 de agosto de 1998 por 30 de enero de 1998.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 69 de 2015 "Por medio de la cual la Sala de Deliberación y Decisión resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No.57 del 26 de Junio de 2015"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena corregir la parte considerativa de la Resolución Nro. 57 de fecha 26 de Junio de 2015 en lo que tiene que ver con la fecha de expedición del documento de identidad del Arquitecto EDUARDO LUIS MONTENEGRO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.938.498 de Bogotá D.C, esto es 21 de agosto de 1998 por 30 de enero de 1998.

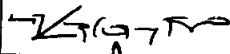
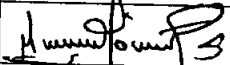
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Karen Holly Castro Castro	Subdirectora Jurídica	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			